

Expediente: 318/17

Carátula: VALLE FERTIL S.A. C/ VELAZQUEZ ROSA BEATRIZ S/ COBRO EJECUTIVO

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES C.J.C. N° 1

Tipo Actuación: DECRETO

Fecha Depósito: 17/02/2025 - 04:45

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

90000000000 - VELAZQUEZ, ROSA BEATRIZ-DEMANDADO

30639652382 - MUNICIPALIDAD JUAN B. ALBERDI -

20295322552 - VALLE FERTIL S.A., -ACTOR

## PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones C.J.C. N° 1

ACTUACIONES N°: 318/17



H20461495032

### JUICIO: VALLE FERTIL S.A. c/ VELAZQUEZ ROSA BEATRIZ s/ COBRO EJECUTIVO.- EXPTE .318/17. Juzgado Civil en Documentos y Locaciones II

En 14/02/2025 presento a despacho, informando a S.S. que se encuentra firme la planilla de fecha 29/04/2024, por la suma de \$37.959,87, por el cual se expidieron ordenes de pago por el monto total de \$3.300, quedando en consecuencia un saldo deudor por tal concepto de \$34.659,87. Así mismo la cuenta bancaria dispone de un saldo de \$188,17, y se encuentra totalmente cumplido el Embargo anterior ordenado en autos.

**CONCEPCION, 13 de febrero de 2025.**

I) Téngase presente lo informado por el Actuario

II) Agréguese informe de saldo Bancario.

III) *Atento a lo solicitado y constancias de autos*, trábese embargo en contra de la parte demandada **VELAZQUEZ ROSA BEATRIZ, DNI 23.141.324**, sobre los haberes que la misma tenga que percibir como empleada dependiente de la *MUNICIPALIDAD DE JUAN BAUTISTA ALBERDI* hasta cubrir la suma de **\$34.472 (PESOS TREINTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y DOS)** correspondiente al capital reclamado, con más la suma de **\$10.750 (PESOS DIEZ MIL SETECIENTOS CINCUENTA)** calculadas para responder a acrecidas.

IV) A sus efectos líbrese oficio a la empleadora para que se de cumplimiento con lo ordenado precedentemente y hacerle saber que dichas retenciones deberán ser descontadas en la proporción que determina la ley vigente y los importes serán depositados en la Cuenta N° 560800003122361, CBU N° 2850608750000031223619 abierta a la orden de la Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones C.J.C. N° 1 y como pertenecientes al juicio del título en el Banco Macro S.A. Suc. Concepción.GN.

**Actuación firmada en fecha 14/02/2025**

Certificado digital:

CN=JAKOBSEN Jorge Hector, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20213303865

Certificado digital:

CN=PEREZ VILLADA Jorge Bartolome, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20235189179

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.